

Guayaquil, 5 de Abril Del 2011

Señores

Junta General de Accionistas de FERTIHUMUS S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

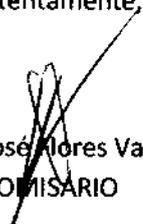
En cumplimiento de mis funciones de comisario de FERTIHUMUS S.A., para lo cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-014 publicado en R.O. No. 044 de Octubre 13 de 1.992 paso a exponer lo siguiente:

1. He revisado el Balance General y Estado de Resultados de la Compañía FERTIHUMUS S.A. por el periodo correspondiente al 31 de Diciembre del 2.010, los Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.
2. En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía FERTIHUMUS S.A. , por mi examinados están acorde con los registros contables y presentación razonablemente la posición financiera y el resultado de sus Principios Contables generalmente aceptados en el Ecuador, estatutarias y reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General y del Directorio.
3. La Empresa no ha generado actividad económica en consecuencia no hay ningún resultado de pérdida o utilidad del ejercicio.

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la Compañía en esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los Señores Accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarlas,

Atentamente,

  
José Flores Vargas  
COMISARIO